

**CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD
Y BIENESTAR SOCIAL**

RESOLUCIÓN de 28 de enero de 2009, de la Dirección General de Servicios Sociales e Inclusión, mediante la que se hace pública la concesión de subvenciones a diferentes entidades en Andalucía, en materia de atención a inmigrantes.

Mediante la Orden de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de 25 de enero de 2008 (BOJA núm. 32, de 14 de febrero) se efectuó la convocatoria de ayudas públicas en materia de igualdad y bienestar social.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se da publicidad a las siguientes subvenciones:

Entidad: Fundación Andaluza de Servicios Sociales.
Objeto de la subvención: Programa «Personas Inmigrantes y Servicios Sociales Comunitarios (IV)».
Subvención Consejería: 200.000,00 €.
Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.18.00.488.08.31G.

Entidad: Cáritas Regional de Andalucía.
Objeto de la subvención: Programa «Acogida de Inmigrantes en Andalucía en situación de vulnerabilidad».
Subvención Consejería: 225.000,00 €.
Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.18.00.488.08.31G.

Entidad: Cruz Roja Española.
Objeto de la subvención: Programa «Proyecto de intervención integral con inmigrantes».
Subvención Consejería: 200.000,00 €.
Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.18.00.488.08.31G.

Entidad: ACCEM.
Objeto de la subvención: Programa «Dispositivo de acogida de Inmigrantes».
Subvención Consejería: 217.500,00 €.
Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.18.00.488.08.31G.

Entidad: CC.OO. Andalucía.
Objeto de la subvención: Programa «Serv. Asesoramiento y Def. Jurídica para el Colectivo Inmigrante, Emigrantes temporales residentes en Andalucía».
Subvención Consejería: 373.225,00 €.
Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.01.00.485.00.31G.

Entidad: Cruz Roja Española.
Objeto de la subvención: Programa «Proyecto de integración social de Inmigrantes».
Subvención Consejería: 223.510,00 €.
Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.01.00.485.00.31G.

Entidad: Sindicato de Obreros del Campo.
Objeto de la subvención: Programa «Atención y apoyo a los trabajadores/as inmigrantes eventuales agrícolas de Almería».
Subvención Consejería: 27.750,00 €.
Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.01.00.485.00.31G.

Entidad: Sindicato de Obreros del Campo.
Objeto de la subvención: Programa «Atención y apoyo a los trabajadores/as inmigrantes eventuales agrícolas de Huelva».
Subvención Consejería: 9.750,00 €.
Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.01.00.485.00.31G.

Entidad: Sindicato de Obreros del Campo.
Objeto de la subvención: Programa «Atención y apoyo a los trabajadores/as eventuales agrícolas de Huelva».
Subvención Consejería: 22.750,00 €.
Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.01.00.485.00.31G.

Entidad: Sindicato de Obreros del Campo.
Objeto de la subvención: Programa «Atención y apoyo a los trabajadores/as eventuales agrarios/as, Córdoba y Jaén».
Subvención Consejería: 21.750,00 €.
Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.01.00.485.00.31G.

Entidad: Federación de Mujeres Progresistas de Andalucía.
Objeto de la subvención: Programa: «Atención Jurídico-social a Inmigrantes y coordinación de programas de Inmigración en Andalucía».
Subvención Consejería: 59.700,00 €.
Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.018.00.488.08.31G.

Entidad: Andalucía Acoge.
Objeto de la subvención: Programa: «Secretaría Técnica 2008».
Subvención Consejería: 56.000,00 €.
Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.01.00.485.00.31G.

Entidad: Asociación Guinea Bissau.
Objeto de la subvención: Programa «Atención, Información, Orientación y Asesoramiento a la Población Inmigrante Andaluza».
Subvención Consejería: 46.000,00 €.
Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.18.00.488.08.31G.

Entidad: Cava.
Objeto de la subvención: Programa «Accesibilidad a la vivienda para los/as nuevos/as vecinos/as residentes: Abre tu puerta».
Subvención Consejería: 44.000,00 €.
Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.01.00.485.00.31G.

Entidad: Cava.
Objeto de la subvención: Programa: «Atención, información y asesoramiento a la población Inmigrante».
Subvención Consejería: 36.000,00 €.
Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.18.00.488.08.31G.

Entidad: Faaer.
Objeto de la subvención: «Volver a empezar. Coordinación y representación de las asociaciones de emigrantes retornados de Andalucía».
Subvención Consejería: 37.800,00 €.
Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.01.00.485.00.31G.

Entidad: Codenaf.
Objeto de la subvención: Programa «Información, asesoramiento y sensibilización en materia de vivienda para Inmigrantes».
Subvención Consejería: 20.000,00 €.
Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.01.00.485.00.31G.

Entidad: Codenaf.
Objeto de la subvención: Programa «Mediación intercultural. Prevención de conflictos y soluciones».
Subvención Consejería: 14.000,00 €.
Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.01.00.485.00.31G.

Entidad: Fundación Yehudi Menuhin.
Objeto de la subvención: Programa «E-Muse».
Subvención Consejería: 34.371,00 €.
Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.01.00.485.00.31G.

Entidad: Coag.
Objeto de la subvención: Programa «Dotación de alojamiento para Trabajadores Inmigrantes del sector agrario».
Subvención Consejería: 34.000,00 €.
Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.18.00.488.08.31G.

Entidad: Cear.
Objeto de la subvención: Programa «Apoyo jurídico-laboral en los municipios de Huelva con más Inmigrantes y pisos de acogida para mujeres inmigrantes».
Subvención Consejería: 34.000,00 €.
Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.01.00.485.00.31G.

Entidad: Cear.
Objeto de la subvención: Programa «Acogida integral para inmigrantes».
Subvención Consejería: 17.500,00 €.
Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.018.00.488.08.31G.

Entidad: Centro Andaluz de La Habana.
Objeto de la subvención: Programa «Solidaridad intergeneracional».
Subvención Consejería: 29.000,00 €.
Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.01.00.485.00.31G.

Entidad: Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía.
Objeto de la subvención: Programa: «Vivir en paz, convivir sin racismo, apostando por la integración».
Subvención Consejería: 29.000,00 €.
Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.01.00.485.00.31G.

Entidad: Atime.
Objeto de la subvención: Programa: «Servicio de información, orientación y asesoramiento sociolaboral».
Subvención Consejería: 27.000,00 €.
Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.01.00.485.00.31G.

Entidad: Atime.
Objeto de la subvención: Programa «Servicio de Asesoramiento jurídico para Inmigrantes».
Subvención Consejería: 26.000,00 €.
Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.01.00.485.00.31G.

Entidad: Asociación Cultural Colectivo de Inmigrantes Independientes.
Objeto de la subvención: Programa «Centro de Infor., Orient. y Asesoramiento Jurídico».
Subvención Consejería: 21.500,00 €.
Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.18.00.488.08.31G.

Entidad: Asociación Cultural Colectivo de Inmigrantes Independientes.
Objeto de la subvención: «Mantenimiento».
Subvención Consejería: 17.000,00 €.
Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.18.00.488.08.31G.

Entidad: Sociedad de Beneficiencia de naturales de Andalucía y descendientes.
Objeto de la subvención: Programa «Practicar la protección y el auxilio a los naturales de Andalucía y sus descendientes de la tercera edad».
Subvención Consejería: 15.500,00 €.
Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.01.00.485.00.31G.

Entidad: Fund. Europea para la Cooperación Norte-Sur.
Objeto de la subvención: «La Mediación Intercultural».
Subvención Consejería: 17.500,00 €.
Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.01.00.485.00.31G.

Entidad: Médicos del Mundo.
Objeto de la subvención: «Programa de Integrac. y Educación Socio-Sanitaria con Inmigrantes».
Subvención Consejería: 17.000,00 €.
Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.01.00.485.00.31G.

Entidad: MPDL-A.
Objeto de la subvención: Programa «Asesoría Jurídica a Inmigrantes. Vías para alcanzar su normalización documental».
Subvención Consejería: 13.859,68 €.
Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.01.00.485.00.31G.

Entidad: AMAL Andaluza.
Objeto de subvención: Programa «La mediación intercultural».
Subvención Consejería: 14.000,00 €.
Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.01.00.485.00.31G.

Entidad: Codenaf.
Objeto de la subvención: Programa «Servicio de Orientación Jurídica a Inmigrantes».
Subvención Consejería: 15.000,00.
Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.01.00.485.00.31G.

Entidad: Asociación Voz del Inmigrante.
Objeto de la subvención: Programa «Centro de integración para Inmigrantes».
Subvención Consejería: 14.000,00 €.
Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.01.00.485.00.31G.

Entidad: AMAL Andaluza.
Objeto de la subvención: Programa «Talleres formativos para la adaptación e integración sociolaboral en la sociedad de acogida».
Subvención Consejería: 11.000,00 €.
Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.01.00.485.00.31G.

Entidad: AMAL Andaluza.
Objeto de la subvención: Programa «Acompañamiento e intermediación para el acceso a la vivienda».
Subvención Consejería: 14.000,00 €.
Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.01.00.485.00.31G.

Entidad: Federación Plataforma de Asociaciones de Inmigrantes de Andalucía.
Objeto de la subvención: Programa «Brújula III».
Subvención Consejería: 14.000,00 €.
Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.01.00.485.00.31G.

Entidad: Federación de migrantes de la U.E. de Andalucía.
Objeto de la subvención: «El Asociacionismo: vector de desarrollo».
Subvención Consejería: 14.000,00 €.
Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.01.00.485.00.31G.

Entidad: Centro Andaluz de Mar de Plata.
Objeto de la subvención: Programa «Voluntariado, fisioterapia, talleres de esparcimiento».
Subvención Consejería: 15.000,00 €.
Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.01.00.485.00.31G.

Entidad: USO.
Objeto de la subvención: Programa «Inmigrantes en el Sindicato. Oficinas de información y asesoramiento».
Subvención Consejería: 8.992,92 €.
Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.01.00.485.00.31G.

Entidad: Asociación Mujeres entre Mundos.
Objeto de la subvención: Programa «Curso de geriatría para mujeres inmigrantes en Andalucía».
Subvención Consejería: 12.000,00 €.
Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.01.00.485.00.31G.

Entidad: Asociación Voz del Inmigrante.
Objeto de la subvención: «Mantenimiento».
Subvención Consejería: 8.000,00 €.
Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.01.00.485.00.31G.

Entidad: Federación de Asociaciones Andaluzas.
 Objeto de la subvención: Programa «Formación y recuperación de la identidad andaluza».
 Subvención Consejería: 11.000,00 €.
 Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.01.00.485.00.31G.

Entidad: Centro Andaluz social, cultural y recreativo. Comodoro.
 Objeto de la subvención: Programa «Atención a Emigrantes residentes en el exterior».
 Subvención Consejería: 6.000,00 €.
 Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.01.00.485.00.31G.

Entidad: Asociación Peña Al Andaluz.
 Objeto de la subvención: Programa «Exclusión social. Solidaridad y voluntariado como instrumento de bienestar social».
 Subvención Consejería: 7.900,00 €.
 Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.01.00.485.00.31G.

Entidad: Círculo Cultural Andaluz La Plata.
 Objeto de la subvención: Programa «Atención y asistencia a Andaluces Mayores en el exterior».
 Subvención Consejería: 9.000,00 €.
 Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.01.00.485.00.31G.

Entidad: Asociación MAVID-A.
 Objeto de la subvención: «Género en la Inmigración».
 Subvención Consejería: 4.530,00 €.
 Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.01.00.485.00.31G.

Entidad: Centro Andaluz Virgen del Rocío.
 Objeto de la subvención: Programa «Comunidad terapéutica».
 Subvención Consejería: 5.100,00 €.
 Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.01.00.485.00.31G.

Entidad: Centro Cultural Andaluz de Buenos Aires.
 Objeto de la subvención: Programa «Jornadas de Convivencia Sociocultural».
 Subvención Consejería: 3.500,00 €.
 Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.01.00.485.00.31G.

Entidad: Fed. Asoc. Socioculturales Andaluzas del Benelux.
 Objeto de la subvención: Programa «Ciclo de conferencias en el Benelux».
 Subvención Consejería: 5.000,00 €.
 Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.01.00.485.00.31G.

Entidad: Rincón Familiar Andaluz.
 Objeto de la subvención: Programa «Asistencia, social, cultural y legal para la tercera edad».
 Subvención Consejería: 8.000,00 €.
 Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.01.00.485.00.31G.

Entidad: Casa de Andalucía en Méjico.
 Objeto de la subvención: Programa «El club de la experiencia».
 Subvención Consejería: 13.200,00 €.
 Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.01.00.485.00.31G.

Entidad: Casa de Andalucía de Comodoro Rivadavia.
 Objeto de la subvención: Programa «Voluntariado social de andaluces mayores».
 Subvención Consejería: 11.000,00 €.
 Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.01.00.485.00.31G.

Entidad: Centro Andaluz de Córdoba.
 Objeto de la subvención: Programa «Cobertura asistencial de alimentos».
 Subvención Consejería: 5.000,00 €.
 Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.01.00.485.00.31G.

Sevilla, 28 de enero de 2009.- La Directora General, Ana María Gómez Pérez.

ACUERDO de 22 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 11 de diciembre de 2008, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de resolución a doña M.ª Dolores Jiménez Pascuau, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, 6, edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 11 de diciembre de 2009, acordando constituir el acogimiento residencial de la menor M.B.J. en el centro de menores Divina Pastora, de Cádiz, y dejar sin efecto el acogimiento residencial anterior en el centro La Cañada, de Villamartin (Cádiz).

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, conforme a los trámites prevenidos en los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 780 de la citada Ley Procesal.

Cádiz, 22 de enero de 2009.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

ACUERDO de 28 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto a don José Antonio López Sequera y doña María José Peña Tajuelo del acto que se cita.

Acuerdo de fecha 28 de enero de 2009, de la Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Jaén, por el que se ordena la notificación por edicto a don José Antonio López Sequera y doña María José Peña Tajuelo de la Resolución definitiva de Acogimiento Familiar Permanente, en el procedimiento núm. 373-2008-855-2, al estar en ignorado paradero en el/los expediente/s incoado/s.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al ignorarse el lugar de notificación por encontrarse en paradero desconocido y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19, 3.ª planta, para la notificación del contenido íntegro de la mencionada Resolución de fecha 21 de enero de 2009, definitiva de Acogimiento Familiar Permanente, en el procedimiento núm. 373-2008-855-2, referente al menor C.L.P.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley Procesal.

Jaén, 28 de enero de 2009.- La Delegada, Carmen Álvarez Arazola.

ACUERDO de 22 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Acuerdo de Inicio de procedimiento de desamparo a don Francisco García.

Acuerdo de fecha 22 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar So-